

Empresas / Finanzas

El Consejo de Seguridad Nuclear da luz verde a la prórroga de Almaraz hasta 2030

El organismo considera que técnicamente, y con ciertas condiciones, los dos reactores de la central pueden mantener su actividad tres años más ► La última palabra la tiene ahora el Gobierno

CARMEN MONFORTE
MADRID

El pleno del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) dio luz verde ayer a la prórroga de la actividad de la central nuclear de Almaraz hasta 2030, tal como habían solicitado el pasado mes de noviembre las propietarias de la misma, Iberdrola, Endesa y Naturgy, a las que se han impuesto ciertas condiciones añadidas a las ya previstas en la última autorización, según ha confirmado el organismo. Este no impone inversiones, pues su análisis no es económico sino de seguridad, pero sí plantea requisitos de obligado cumplimiento para las empresas.

Tras conocerse la decisión, el Ministerio de Transición Ecológica ha asegurado que está a la espera de recibir el preceptivo informe del Consejo de Seguridad Nuclear para decidir sobre la renovación de la autorización de explotación, que se prolongaría hasta el 8 de junio de 2030. Fuentes próximas al departamento que dirige Sara Aagesen señalan que "siguiendo el procedimiento establecido, el Ministerio estudiará el informe del CSN y toda la documentación que forma parte del expediente, antes de adoptar una decisión sobre la autorización de explotación de la central", si bien no especifica plazos. La última palabra corresponde al Ejecutivo.

El protocolo firmado en 2018 entre las propietarias del parque nuclear español y la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (Enresa), sociedad dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, contempla el cierre ordenado del parque hasta 2035, empezando en 2027. Las dos unidades de Almaraz eran las primeras en echar el cierre y, aunque desde 2020 contaban con el visto bueno del CSN para funcionar durante 10 años (los permisos



del organismo de seguridad se dan por una década), el calendario fijaba el cierre de las plantas cacereñas en siete y ocho años, respectivamente. Esto es, ya tenían permiso para funcionar 10 años, por lo que era de esperar que el CSN no se pronunciase ahora en contra.

En la nota de prensa remitida tras su decisión, el CSN señala que su informe favorable "se apoya en la comprobación del correcto funcionamiento de la central y en el mantenimiento del nivel adecuado de seguridad para continuar su operación". Este se sustenta en 29 documentos elaborados por 16 áreas especializadas del organismo. Además, "el cumplimiento de las condiciones y compromisos que forman parte de la autorización de explotación vigente se viene verificando mediante la supervisión y el control continuo de la instalación que realiza el regulador", añade.

Entre los aspectos analizados se encuentra el relativo al estado del envejecimiento de las estructuras,

sistemas y componentes de seguridad, el plan de gestión de vida o la calificación ambiental de equipos. Asimismo, el Consejo ha estudiado el grado de cumplimiento de los planes de acción y mejora asociados a la revisión periódica de la seguridad para el periodo completo de 10 años, que sirvió como base para la anterior renovación del permiso (en 2020) que actualmente se encuentra vigente.

Almacenamiento

Igualmente, según el CSN, se ha evaluado la capacidad de gestión del combustible gastado por la central hasta 2030 y se ha concluido que, con la incorporación del ATI-100 (almacén temporal individual) proyectado para la instalación, junto con la capacidad ya existente, es suficiente para su almacenamiento hasta 2030. En cuanto a la protección contra incendios o la de recursos humanos, se requiere al titular que mantenga los márgenes adecuados sobre la dota-

Central nuclear en Almaraz, en Cáceres, en diciembre de 2025. JAIME VILLANUEVA

El dictamen del organismo se circunscribe al ámbito de la seguridad

Endesa e Iberdrola han recurrido en los tribunales la tasa de gestión de residuos de Enresa

presidente, Juan Carlos Lentijo; la vicepresidenta, Pilar Lucio, y tres vocales: Javier Dies, Francisco Castejón y Silvia Calzón.

El dictamen del organismo se circunscribe al ámbito de la seguridad. Ahora, la decisión final (salvo que el CSN hubiese dictaminado en contra) la tiene el Gobierno, a través del Ministerio para la Transición Ecológica, que deberá aprobar una orden para formalizar la prórroga.

Comunidades de bienes

Aunque el cierre del primer reactor de Almaraz estaba previsto para el 1 de noviembre de 2027 y el segundo para un año después, el 31 de octubre de 2028 (los grupos iniciaron su operación con un año de diferencia), las eléctricas decidieron pedir la ampliación de la vida de ambas hasta 2030. Iberdrola, con una participación del 53%, y Endesa, con un 36%, eran partidarias de solicitar una prórroga por 10 años, si bien Naturgy, con un 11%, se opuso y ganó la partida pues, al estar constituidas las nucleares como comunidades de bienes (Centrales Nucleares Almaraz-Trillo, o CNAT), las decisiones deben adoptarse por unanimidad.

Endesa e Iberdrola habían venido batallando para lograr un recorte de los impuestos que gravan particularmente a estas plantas, esencialmente el del combustible nuclear gastado, que el Gobierno de Mariano Rajoy aprobó en 2013 para hacer frente a la deuda del sistema eléctrico.

Pero a medida que se acercaba el plazo límite para solicitar la prórroga al CSN (un año antes del cierre previsto), las compañías renunciaron a los recortes fiscales que venían reclamando y que el Ministerio consideraba "una línea roja". Además, han recurrido en los tribunales la tasa de gestión de residuos de Enresa.

—Más información en P20

ción mínima de personal para puestos relacionados con la seguridad.

En resumen, el informe plantea el mantenimiento de los límites y condiciones de la autorización vigente, con dos excepciones (una para matizar el alcance temporal de la renovación y otra para actualizar las revisiones vigentes para la explotación) y añade una nueva condición: la mencionada sobre dotaciones de personal con funciones relacionadas con la seguridad hasta 2030.

El pleno ya se había convocado el lunes de la semana pasada con el objetivo de debatir el dictamen de los técnicos, pero finalmente quedó pospuesto a petición de uno de sus miembros, que pidió más tiempo para analizarlo. Según el estatuto del organismo, cualquier consejo puede pedir hasta dos aplazamientos para estudiar la documentación y el de la semana pasada había sido el primero. Se esperaba, en cualquier caso, que el pronunciamiento del CSN llegase antes de finales de este mes. El pleno lo componen el

Bruselas propone duplicar el uso de electricidad de la UE para 2040

La Comisión Europea defiende ampliar la vida útil de las centrales nucleares “salvo que sea antieconómico o incompatible con la seguridad” en su plan para impulsar la energía eléctrica

MARÍA R. SAHUQUILLO /
MANUEL V. GÓMEZ
BRUSELAS

La Comisión Europea busca impulsar al máximo el consumo de la energía eléctrica con una meta última, rebajar las emisiones y avanzar hacia una economía descarbonizada. Eso pasa por darle más peso a la electricidad en la energía final frente a fuentes fósiles como el gas, el petróleo y el carbón. Así, en su nuevo Plan de Acción de Electrificación, Bruselas planteará a los Estados miembros que dupliquen para 2040 la tasa de electrificación desde el 23% actual, según fuentes al corriente de la discusión. El borrador del plan, aún confidencial, al que tuvo acceso *El País/CincoDías* y que todavía se está debatiendo y puede sufrir cambios, no incluye todavía esa cifra, que no es vinculante y que se baraja en los debates internos en un 46%. Esta cifra resulta ligeramente menos ambiciosa que las planteadas en comunicaciones anteriores en las se que hablaba del 50% como objetivo de electrificación del consumo eléctrico.

El plan también toca la energía nuclear y señala que “en pleno respeto de la prerrogativa de los Estados miembros para determinar su propio mix energético”, la extensión de la vida útil de los reactores existentes “debería perseguirse salvo que resulte antieconómica o incompatible con los más altos estándares de seguridad”. El borrador respalda además el desarrollo de pequeños reactores modulares (SMR), y anuncia que la Comisión trabajará con la Alianza Industrial Europea sobre SMR para cerrar una segunda convocatoria de proyectos, con el objetivo de que los primeros entren en funcionamiento en Europa a principios de la década de 2030.

Junto a esta medida, el Ejecutivo comunitario prepara un paquete de propuestas que incluyen rebajar impuestos a la electricidad y la retirada progresiva de las subvenciones a los combustibles fósiles. Además, según el borrador del



La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, el miércoles, en un acto en Kiev. EFE

plan que se prevé presentar hoy, Bruselas se hace eco de la medida que ya planteó hace semanas para que los gobiernos utilicen tres décimas de la llamada cláusula de escape nacional, el mecanismo que permite desviarse temporalmente de las reglas fiscales comunes de la UE, para financiar medidas de seguridad energética, incluida la electrificación.

Soberanía energética

“Una electrificación más rápida de la economía europea es el camino hacia mayor competitividad, seguridad de suministro y precios de energía más bajos”, afirma el documento, que enmarca todo el plan como una cuestión de soberanía, no solo de crisis climática. “Una Unión energéticamente independiente, alimentada por energía limpia, abundante, autóctona, cibersegura y asequible, es una cuestión de soberanía”, dice el borrador.

El plan llega en un contexto global especialmente turbulento, con la guerra

de Estados Unidos e Israel contra Irán una crisis en Oriente Próximo que ha afectado profundamente al ecosistema energético global. La UE ha gastado unos 50.000 millones de euros más en importaciones de combustibles fósiles durante el conflicto, según cifras de la Comisión.

Bruselas cree que alcanzar su nuevo objetivo de electrificación permitiría sustituir dos tercios de la demanda de gas de la UE y reducir a la mitad el consumo de petróleo hasta 2040, recortando la factura de importaciones fósiles en unos 200.000 millones de euros de forma acumulada. En la UE, explica el documento, la tasa de electrificación apenas ha variado del 23% en la última década, mientras que en países como China, Corea del Sur y Japón ya supera el 30%.

La electricidad cuesta de media casi tres veces más que el gas para las empresas europeas y dos veces y media más para los hogares, según cifras de Eurostat citadas en el documento. Solo en Finlandia

y Suecia ese ratio se sitúa por debajo de dos. La Comisión vincula directamente esa diferencia de precios con el estancamiento de la electrificación. Los Estados miembros con el ratio electricidad-gas más bajo registran hasta el triple de ventas de bombas de calor que aquellos donde ese ratio supera el tres, según datos de la Asociación Europea de Bombas de Calor recogidos en el plan.

Para corregirlo, Bruselas adoptará junto al plan una propuesta legislativa sobre fiscalidad de las facturas eléctricas y otra sobre cargos de red, con el fin de que estos incentiven la electrificación en lugar de penalizarla. El documento también prevé una retirada progresiva de las subvenciones a los combustibles fósiles, que según el texto siguen vigentes en varios países.

Renovables

El objetivo cuantificado, según el borrador, es reducir el ratio electricidad-gas a un máximo de 2,5 para los hogares y de

dos para la industria antes de 2030.

El plan explica que la electricidad más barata de Europa se da siempre en los países que más energía limpia producen (eólica, solar, nuclear), y ofrece un dato llamativo: solo en 2025, la eólica y la solar instaladas desde 2021 ahorraron más de 5.000 millones de euros en gas. No obstante, señala que buena parte de esa energía limpia se desperdicia porque las redes eléctricas no dan abasto para transportarla, y porque ningún Estado miembro ha aplicado aún una ley europea que obligaba a los países a facilitar más renovables (la RED3) desde mayo de 2025.

Para corregirlo, Bruselas da un nuevo plazo a los países (verano de 2027), crea un mapa digital para que las fábricas sepan dónde conviene instalarse según la cercanía a energía barata, activa una base de datos con las mejores prácticas para diseñar subastas de renovables y marca un objetivo de 100 gigavatios nuevos de renovables al año hasta 2030.

Además, apuesta por la geotermia (el calor de la tierra) como fuente aún poco aprovechada que podría cubrir hasta el 10% de la electricidad y una cuarta parte de la calefacción europea. Por último, anuncia una mesa de trabajo conjunta con gobiernos y empresas para impulsarla.

No es la primera vez que Bruselas se marca una meta de este tipo, y su historial reciente no es alentador. La Comisión ya fijó un objetivo de electrificación del 30% para 2030 en 2020 y lo reafirmó en 2024. En febrero de 2025, el Clean Industrial Deal lo sustituyó por una meta algo más ambiciosa, el 32% para 2030 partiendo de una base del 21,3% en 2022, configurada como indicador de referencia y no como objetivo jurídicamente vinculante. El nuevo Plan de Acción para la Electrificación no descarta esa cifra, que queda como hito intermedio dentro del objetivo mayor de 2040.

El objetivo es que cada país consiga cerca de un 46% de electrificación para 2040

La UE se plantea rebajar impuestos a la luz y retirar ayudas a los hidrocarburos

Empresas & Finanzas

REE corta el suministro a la industria por una caída de la generación eólica prevista

El operador tuvo que reducir 2 GW la potencia producida por los ciclos combinados

Rubén Esteller MADRID.

Red Eléctrica interrumpió el pasado miércoles por segunda vez este año el suministro eléctrico a la gran industria. El operador del sistema ha vuelto a sufrir una reducción de la cantidad de energía eólica prevista, lo que les forzó a aplicar el llamado Servicio de respuesta activa de la demanda y a reducir de 15.000 MW a 13.000 MW la producción de los ciclos combinados en apenas una hora, un momento de máxima demanda, con casi 39.000 MW por el partido que enfrentaba a Inglaterra con Argentina para hacerse con un puesto contra España en la final del Mundial.

Según fuentes consultadas por *elEconomista.es*, la caída del producible eólico forzó el uso de toda la energía terciaria (alrededor de 800 MW) y posteriormente el uso de toda la capacidad del llamado SRAD, que tuvo que aplicarse en varias ocasiones por la duración del problema.

El sistema se encontraba en ese momento con una alta capacidad de generación eólica, un buen nivel de reservas de agua y el uso casi completo de las centrales nucleares, con una potencia de casi 6.000 MW, ya que hay un reactor fuera de servicio en estos momentos.

Según indica Red Eléctrica, la activación del SRAD se produjo a las 21:43 horas y a las 22.11 horas. El operador del sistema procedió a la activación del servicio de respuesta activa de la demanda con 943 MW (1.210 MWh) a un precio de 194,82 euros y posteriormente redujo la potencia a 832 MW (1.494,2 MWh) a un precio de 176,24 euros. La activación duró hasta las 24 h. La continuidad del suministro no se vio en ningún momento comprometida, siendo el objetivo de esta activación garantizar los niveles de reserva establecidos en los procedimientos de



El centro de control de Red Eléctrica. EE

operación. Se trata así de la segunda aplicación de este servicio después de la utilizada el pasado 28 de enero. En aquel momento, la borrasca Kristin causó estragos en el sistema eléctrico ibérico. Red Eléctrica

se vio obligada a las ocho de la mañana a activar el Servicio de Respuesta Activa de la Demanda (SRAD) e interrumpir el suministro de 80 grandes industrias para poder sostener el equilibrio del sistema eléc-

trico peninsular tras una parada brusca de la generación eólica en plena "rampa de la mañana" y una caída de las importaciones de energía desde Portugal.

El operador había programado una producción del entorno de 12.500 MW eólicos, pero los fuertes vientos hicieron que la potencia real disponible se quedara en 7.500 MW, es decir, que se desconectaron alrededor de 5.000 MW en España por el temporal.

Según explicó la Asociación Empresarial Eólica, los parques operan conforme a estrictos criterios de seguridad. En situaciones de vientos extremadamente fuertes, superiores a los límites operativos de los aerogeneradores, estos se desconectan por seguridad.

El SRAD, un seguro de emergencia para el operador del sistema eléctrico

El SRAD, implantado en 2022, es un mecanismo de balance alineado con la normativa europea que permite aportar flexibilidad al sistema desde el lado de la demanda. Su activación solo está prevista para situaciones puntuales en las que el operador del sistema detecte que no dispone de suficientes recursos para mantener el nivel adecuado de reserva a subir en el sistema eléctrico peninsular. La duración máxima de cada activación es de dos horas y solo puede producirse una al día por proveedor.

Naturgy invertirá 300 millones en un proyecto renovable en Australia

La instalación, de 510 MW combinados, será su mayor activo en el país

S. Guinaldo MADRID.

Naturgy invertirá más de 300 millones de euros en el desarrollo de una nueva instalación híbrida renovable en Australia, con una potencia conjunta de 510 megavatios (MW). Lo hará a través de su filial internacional de generación Global

Power Generation (GPG), en la que el grupo cuenta con una participación mayoritaria del 75%, junto a Kuwait Investment Authority (KIA), que posee el 25% restante.

La nueva instalación, que combinará 330 MW de capacidad solar y 180 MW de almacenamiento en baterías, estará ubicada en la región de Fraser Coast, en Queensland, y está llamada a convertirse en un proyecto de referencia en el mercado australiano por su tamaño y configuración híbrida. Asimismo, se trata del

mayor proyecto de la compañía en el país y de su segundo proyecto híbrido de energía solar y almacenamiento en baterías en Australia.

La planta de Fraser Coast contará, además, con un acuerdo de compraventa de energía a largo plazo (PPA) a 10 años, que garantiza la venta sostenida en el tiempo de la electricidad renovable que producirá la planta. Este acuerdo refuerza la visibilidad de ingresos de la planta y pone de manifiesto el atractivo de los proyectos de Naturgy pa-

ra grandes consumidores comprometidos con sus objetivos de descarbonización.

El proyecto entra ahora en fase de construcción y se prevé que comience a operar en 2028. Una vez en funcionamiento, la planta contribuirá a reforzar la presencia de Naturgy en Australia e impulsará el crecimiento internacional de la compañía.

Mercado clave

Australia es uno de los mercados de mayor atractivo para Naturgy dentro

Contigo Energía ya representa a 5.000 MW en el mercado

En medio año, la empresa ha sumado 1.645 MW, un 49% más

R. E. M. MADRID.

Contigo Energía, propiedad de Gesternova, ha superado los 5 GW de potencia renovable representada en el mercado eléctrico.

"Este hito refleja la evolución que ha experimentado la compañía en los últimos años. Hemos crecido en nuestra actividad de representación gracias a una propuesta basada en la cercanía, el conocimiento del mercado y el compromiso con nuestros clientes", señala Luis García, director de Contigo Energía.

En lo que va de año, su cartera ha aumentado en 1.645 MW, lo que supone un crecimiento

1.090

MW

Es la potencia fotovoltaica que ha incorporado la compañía durante este año

del 49% a lo largo de 2026 situándose como uno de los agentes de mercado que más ha incrementado su cartera durante este periodo.

La evolución de la potencia representada evidencia esta trayectoria. Si en enero de 2024 Contigo Energía gestionaba 1.752 MW y en enero de 2025 alcanzaba los 2.885 MW, actualmente supera los 5.000 MW de potencia renovable representada.

Por tecnologías, la fotovoltaica continúa concentrando el mayor volumen de nueva potencia incorporada, con 1.090 MW añadidos a la cartera en lo que va de año. Sin embargo, el crecimiento más destacado se ha producido en eólico y termosolar.

ACTUALIDAD ECONÓMICA

El riesgo de coger una baja crece tras las reformas del Gobierno

- La recuperación del 100% del salario en las bajas de los funcionarios elevó un 40% la probabilidad de iniciar un proceso de IT
- En el sector privado aumentó un 30% entre los temporales convertidos a fijos

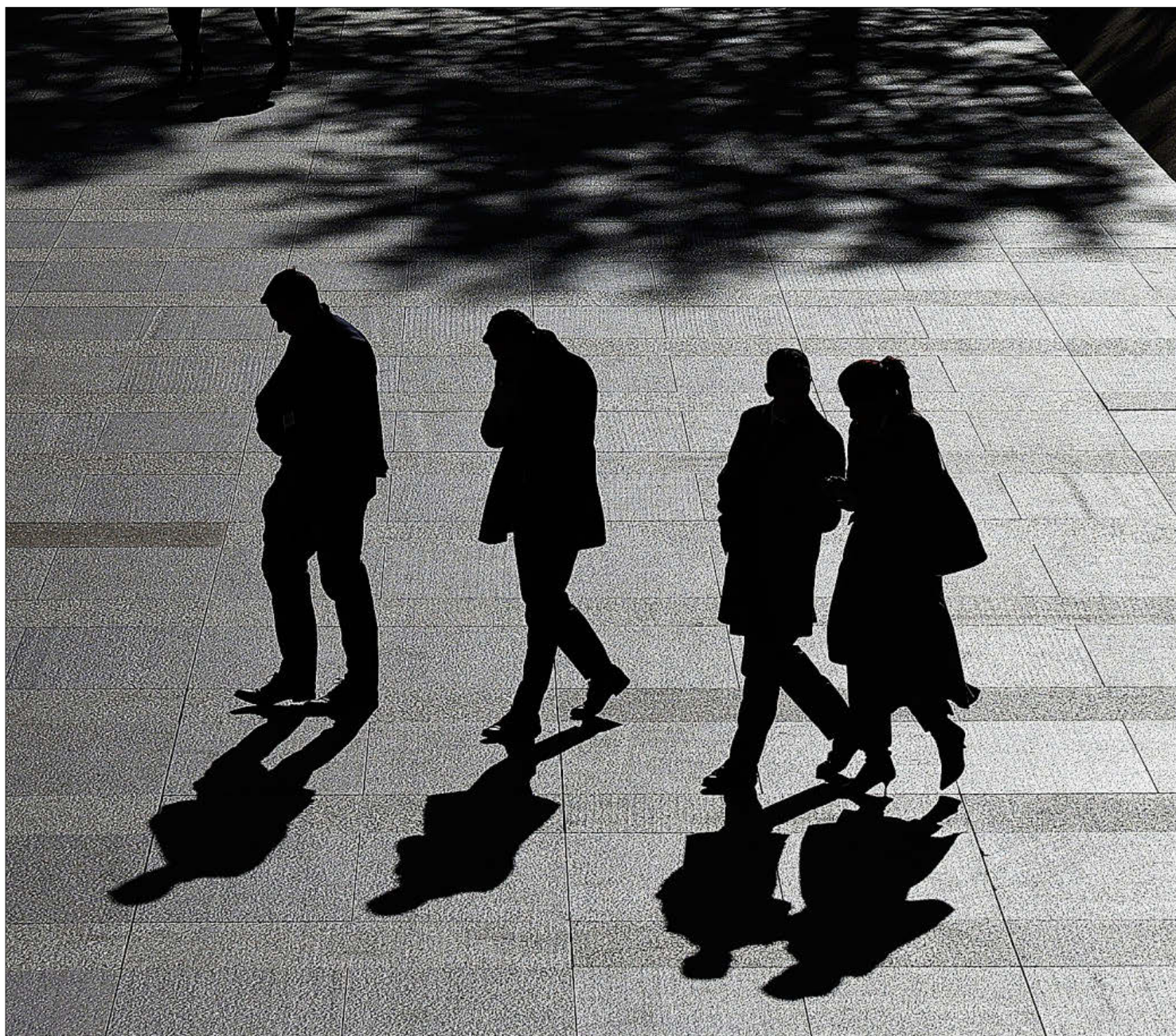
CRISTINA ALONSO MADRID

La crisis del absentismo ha irrumpido con fuerza en el debate político y se ha convertido en uno de los grandes frentes económicos del año. No es para menos: el coste que asume el Estado por las bajas de los trabajadores enfermos se ha triplicado en una década y ya es la segunda partida de gasto más abultada de la Seguridad Social, solo por detrás de las pensiones. El Gobierno lleva meses intentando configurar un plan de choque que ataje el problema, pero las negociaciones con los agentes sociales están atascadas y las medidas puestas en marcha se han demostrado insuficientes. Al contrario, algunas de las reformas aprobadas en los últimos años para ampliar la protección de los trabajadores han tenido un efecto no deseado sobre la Incapacidad Temporal (IT), aumentando incluso la probabilidad de que los afectados inicien procesos de baja.

Es una de las conclusiones que arroja la evaluación más completa elaborada hasta la fecha sobre la IT. La firma la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), que llevó a cabo un exhaustivo estudio por encargo del Gobierno con un doble objetivo: primero, detectar las tendencias que han disparado el gasto y segundo, plantear un paquete de medidas para evitar que el agujero en las cuentas públicas se siga expandiendo. El contenido es de sobra conocido y se resume bien en los gráficos que acompañan estas líneas, si bien el debate actual merece recuperar un capítulo para entender cómo hemos llegado hasta aquí y hasta qué punto las decisiones gubernamentales no solo no han atajado esta crisis, sino que, en algunos casos, han llegado incluso a agravar el problema.

El informe identifica cinco causas que explican el fuerte aumento de las bajas desde 2018: un marco normativo más garantista, los complementos salariales pactados en los convenios, la mejora del mercado laboral, el deterioro del sistema sanitario y el envejecimiento de la población trabajadora. Así, rechaza que exista una única explicación del fenómeno, pero sí concluye que algunas reformas públicas aumentaron los incentivos para solicitar una baja.

La primera evaluación analiza el Real Decreto 956/2018, que devolvió a los empleados públicos el derecho a cobrar el 100% de sus retribuciones durante una baja médica. Mediante una metodología que compara la evolución de trabajadores afectados por la reforma con un grupo similar no afectado, la AIReF concluye que la medida elevó alrededor de un 40% la pro-



Un grupo de trabajadores pasea por una zona de oficinas de la capital madrileña. ANTONIO HEREDIA

«QUE TU ABUELA NO RECIBA LA MEDICACIÓN A SU HORA»: LA DURA CAMPAÑA DE CEOE

«Que tu abuela no reciba la medicación a su hora»; «esperar una hora a que te traigan el segundo plato» o «esperar al técnico de internet toda la tarde y que no aparezca». Son algunos de los mensajes que ha plasmado la CEOE en una dura campaña contra el absentismo en marquesinas de autobús. La reacción

sindical no se ha hecho esperar y CCOO ya ha pedido su retirada.

«Evitar las consecuencias del absentismo injustificado es responsabilidad de todos», añaden los carteles de CEOE Cantabria. «Mientras unos no están, otros esperan», rematan.

CCOO considera «intolerable» la



Uno de los carteles difundido en Santander. EM

campaña por «criminalizar» a los trabajadores «por ejercer sus derechos» y

advierte a la CEOE de que si no da marcha atrás emprenderán acciones legales.

babilidad de iniciar un proceso de IT. La segunda se centra en la reforma laboral de 2021, ya que la conversión masiva de trabajadores temporales a indefinidos permitió medir cómo influye una mayor estabilidad laboral sobre las bajas. El resultado es que quienes adquirieron un contrato fijo incrementaron alrededor de un 30% la probabilidad de pedir una baja respecto al grupo de comparación.

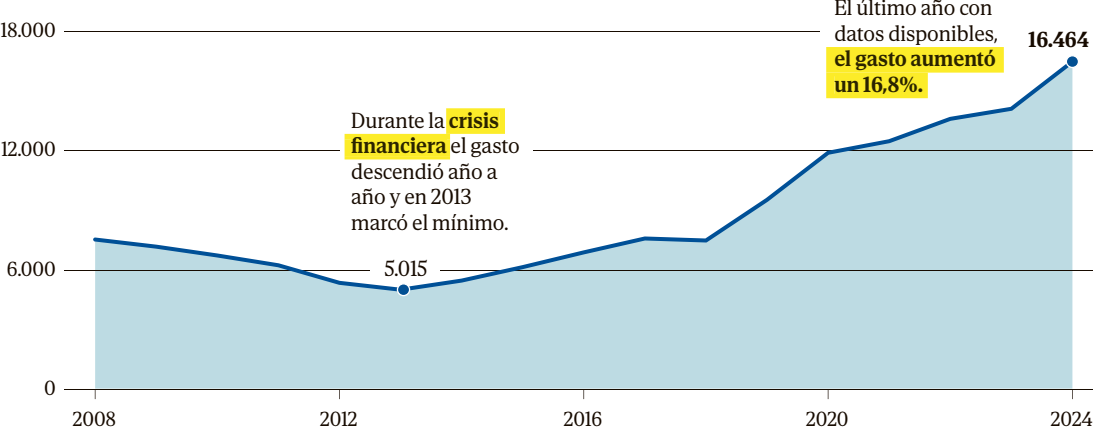
No obstante, la AIReF señala que estas reformas apenas explican el incremento de la duración de las bajas, una de las principales preocupaciones empresariales. En el sector público, recuperar el salario íntegro durante la IT no produjo un aumento estadísticamente significativo de la duración de los procesos. Mientras, en el privado, la reforma laboral sí tuvo

ACTUALIDAD ECONÓMICA

RADIOGRAFÍA DE LAS BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL

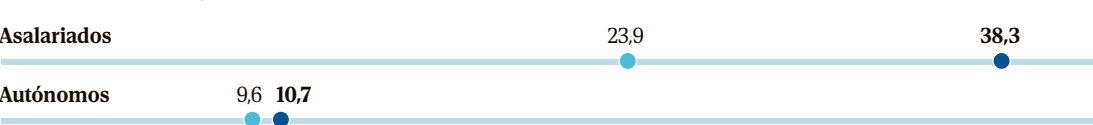
EL GASTO EN BAJAS SE TRIPLICA EN UNA DÉCADA

Gasto del INSS en incapacidad temporal, 2008-2024. Cifras en millones de euros



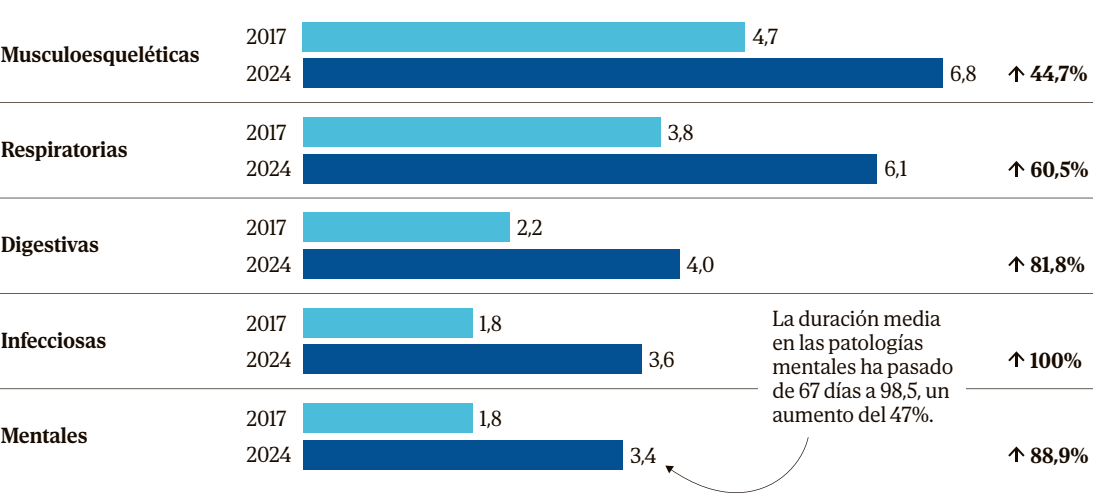
LA BRECHA ENTRE ASALARIADOS Y AUTÓNOMOS SE ENSANCHA

Incidenia de IT por régimen: episodios por 1.000 afiliaciones



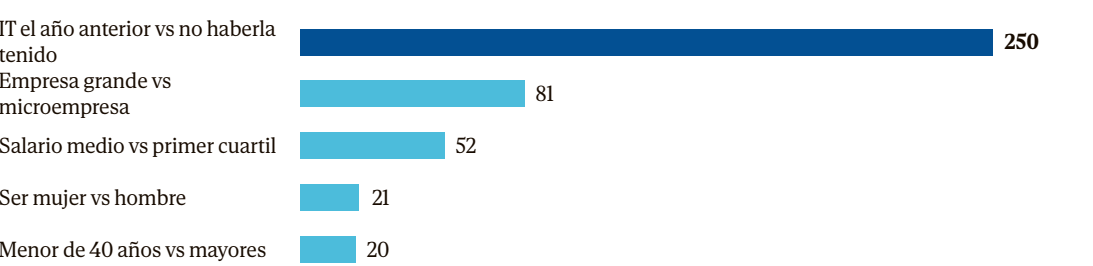
SUBEN MÁS LAS PATOLOGÍAS MENTALES E INFECCIOSAS

Incidenia de IT por diagnóstico (CIE-10): episodios por 1.000 afiliaciones



LOS FACTORES QUE MÁS AUMENTAN EL RIESGO DE BAJA

Aumento de probabilidad de iniciar IT, con el resto de rasgos constantes. En %



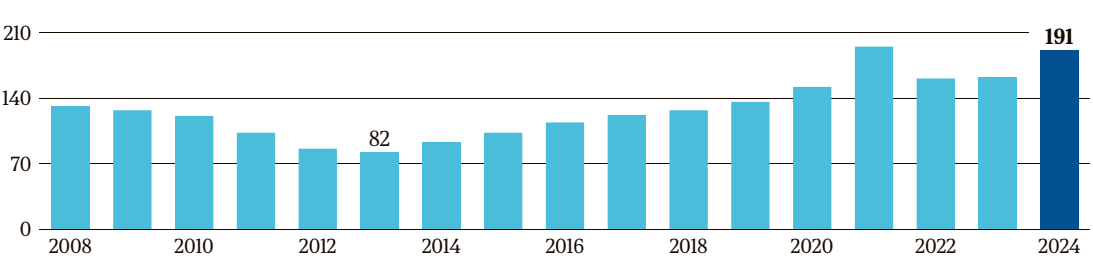
LAS REFORMAS MÁS GARANTISTAS ELEVAN LAS BAJAS

Impacto causal estimado sobre la probabilidad de iniciar un episodio de IT. Cifras en %



EL GASTO DE LAS MUTUALIDADES DE FUNCIONARIOS SE DUPLICA

Gasto en subsidio de IT de Muface, Mugeju e Isfas, 2008-2024. Cifras en millones de euros



FUENTE: AIReF, Estadística de IT (Seg. Social), memorias de Muface, Mugeju e Isfas y microdatos INCA + afiliación.

un efecto, aunque reducido, de aproximadamente un día adicional por baja. Aun así, la duración media de las bajas en el Régimen General aumentó de 40 días en 2017 a 45,9 días en 2024. Y al mismo tiempo, la mejora del complemento retributivo redujo la duración media de la IT en un 30% en el sector público, aunque el efecto agregado fue un incremento del 14% en el total de días no trabajados al mes, ya que el aumento de la probabilidad de iniciar una baja compensó ampliamente esa reducción.

RECHAZO SINDICAL

Los sindicatos rechazan las conclusiones del informe de manera frontal. CSIF considera «muy perverso» vincular la incapacidad temporal con el complemento retributivo porque, en su opinión, parte del prejuicio de que los empleados públicos abusan de las bajas. Defiende que este complemento evita que los trabajadores «tengan que elegir entre cuidar su salud o sufrir una penalización salarial» y sostiene que, ante el aumento de las bajas, la respuesta debe consistir en reforzar las administraciones públicas, reducir las listas de espera, respetar la labor de los profesionales sanitarios y mejorar la atención a la salud mental, en lugar de plantear «recortes sobre los trabajadores».

CCOO comparte esa posición y niega que exista un problema específico en el sector público. El sindicato sostiene que el verdadero problema es la insuficiencia de personal en los servicios públicos y afirma que las mejoras en los complementos por IT no influyen en la decisión médica de conceder una baja. También considera que el trabajo de la AIReF se limita al análisis del gasto público en IT dentro de un periodo concreto y no profundiza en las causas del deterioro de la salud de los trabajadores.

En la misma línea, el vicesecretario general de Política Sindical de UGT, Fernando Luján, sostiene que el informe no puede servir como referencia para orientar las políticas públicas sobre IT porque, según afirma, contiene «errores objetivos y conclusiones metodológicamente discutibles». Critica que relacione una mayor probabilidad de baja con ser mujer, tener un contrato indefinido, trabajar en el sector público o disfrutar de mejores condiciones laborales. A su juicio, esas conclusiones no constituyen un análisis científico, sino una interpretación que pone «bajo sospecha el ejercicio legítimo de derechos laborales y de protección social».

El informe también evidencia la enorme brecha que existe entre asalariados y trabajadores por cuenta propia. En 2024, la incidencia media mensual de la IT entre los afiliados al Régimen General alcanzó los 36,8 procesos por cada 1.000 trabajadores protegidos, frente a 10,4 por cada 1.000 entre los autónomos del RETA, una diferencia de más de tres veces. Y la distancia se agranda, porque en 2017 el dato entre los trabajadores por cuenta ajena era 23,9 y entre autónomos se situaba en apenas 9,6 episodios.

La AIReF atribuye esta brecha, en parte, a los distintos incentivos económicos de ambos regímenes. Mien-

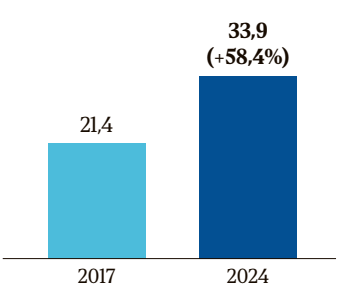
tras que un asalariado suele mantener una parte importante –e incluso la totalidad– de sus ingresos durante la baja gracias a la prestación y a los complementos de convenio, el autónomo continúa soportando los costes fijos de su actividad y, en muchos casos, pierde ingresos o clientes si deja de trabajar.

El organismo que preside Inés Olondriz (aunque este informe fue elaborado bajo el mandato de Cristina Herrero) considera que esa diferencia de incentivos ayuda a explicar por qué los asalariados recurren con mucha mayor frecuencia a la IT, aunque advierte de que también influyen otros factores, como la distinta estructura por edades, ocupaciones y condiciones de trabajo de ambos colectivos.

A la vista de estos datos, el presidente de la asociación de autónomos

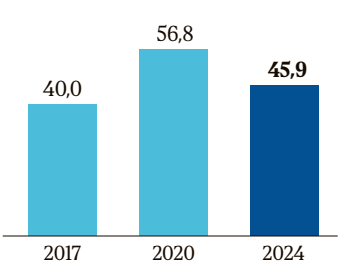
LA INCIDENCIA SE DISPARA

Episodios por 1.000 afiliaciones



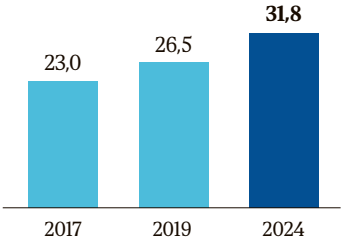
LOS PROCESOS DURAN MÁS QUE ANTES DEL COVID

Duración media de las ITCC, en días



CADA VEZ MÁS GENTE ENCADENA VARIAS BAJAS

% de personas con más de un episodio de IT en el año



Los asalariados registran más del triple de bajas que los autónomos

ATA y vicepresidente de CEOE, Lorenzo Amor, llama a una «reflexión sossegada». «Usamos el mismo sistema de salud que los asalariados, vamos a los mismos médicos, la edad media es superior entre autónomos que asalariados, aguantamos las mismas listas de espera y sufrimos la salud mental. También de media trabajamos una jornada más a la semana que los asalariados», apuntaba recientemente en su cuenta de la red social X.

EL MUNDO

Economía

El coste directo para las empresas de las bajas laborales crece un 8% hasta abril

Las compañías desembolsan 3.241 millones para cubrir procesos de incapacidad temporal

Los datos del sector de las mutuas recogidos por CEOE apuntan a procesos no profesionales

Noelia Casado MADRID.

El aumento de las bajas laborales ya constituye la principal preocupación para los empresarios. CEOE ha llevado esta cuestión al centro del debate ante la ausencia de propuestas por parte del Ministerio de Seguridad Social que puedan ponerle solución y los informes que publica la patronal que encabeza Antonio Garamendi dan cuenta de como crece el coste directo para las empresas de esta problemática.

Según el análisis de negociación colectiva del mes de junio, el gasto que soportan directamente las compañías por las bajas de incapacidad temporal de carácter común (en las que la enfermedad o el accidente se ha producido fuera del trabajo) se ha incrementado un 8% respecto al año pasado hasta abril. Un avance por el que la cifra total ha superado los 3.000 millones hasta abril, según los datos de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

La normativa actual establece que las empresas tienen que abonar la prestación entre los días 4 y 15 de baja, en concreto, están obligadas a pagar un 60% de su salario habitual. No obstante, es habitual que los convenios colectivos negociados en cada sector profesional complementen este porcentaje hasta el 100% y que establezcan que la compañía también paga la prestación durante los primeros tres días de baja.

La mayoría de este tipo de acuerdos fueron suscritos a finales de la pasada década, algo que a día de hoy consideran un error, según han admitido diferentes organizaciones empresariales que creen necesario reducir estos complementos a la prestación de la baja debido a la magnitud que está adquiriendo es-



El presidente de CEOE, Antonio Garamendi. EUROPA PRESS

te gasto, un problema que se suma a las dificultades de gestión y operativas que trasladan que les está suponiendo este aumento de las bajas por incapacidad temporal.

Es una posibilidad a la que se cierran los sindicatos mayoritarios, en tanto que defienden que estos complementos fueron incorporados a

los convenios a cambio de renunciar a mayores subidas salariales o a otro tipo de mejoras, por ejemplo en materia de jornada laboral, por lo que ahora no están dispuestos a renunciar a esta parte de protección de los trabajadores que se ponen enfermos o que experimentan un accidente.

Estos procesos empezaron a ser una preocupación tras la pandemia, cuando despuntó un incremento de las bajas por salud mental, que afectan especialmente a los jóvenes y que sumado a la saturación de los servicios públicos de salud y a una serie de problemas de gestión han generado un gasto que presiona a

las cuentas de las empresas privadas pero también al presupuesto público. No obstante, los datos de las mutuas reflejan que en 2026 el gasto se está incrementando pese a que el número de procesos iniciados ha caído casi un 10% respecto al mismo periodo del año pasado.

“El número de procesos iniciados por ITCC tiene un descenso interanual en abril de 2026 del 9,99%, lo que equivale a 227.733 casos menos con respecto al mismo periodo del ejercicio precedente, pasando de 2.280.462 procesos iniciados hasta abril de 2025 a 2.052 casos hasta abril de 2026” recoge CEOE. La reducción también se hace notar en la incidencia media entre los traba-

El aumento del gasto coincide con una reducción del número de procesos iniciados

ADORES protegidos por las mutuas. De acuerdo con los datos facilitados a CEOE por las entidades colaboradoras de Seguridad Social se ha reducido desde el 35,92 de abril de 2025 a un 31,7 un año después.

No obstante, la patronal advierte que el gasto total de estos procesos se ha incrementado un 8,23% hasta los 7.171,87 millones de euros, si al coste asumido por las empresas se le suma la parte abonada por las mutuas. Estas entidades se hacen cargo de la parte que corresponde a Seguridad Social, es decir, la prestación a partir del día 16 de baja por incapacidad, un gasto que evoluciona en paralelo.

El desembolso anual de Seguridad Social ascenderá a 20.000 millones

N. C. MADRID.

Más de un millón de trabajadores no acuden a su puesto de trabajo cada día por contar con un permiso médico, una situación que también supone una presión creciente para las cuentas públicas. Tras siete años en los que este gasto no ha dejado de crecer, el sector de las mutuas estima que Seguridad Social tendrá que desembolsar 20.000 millones de euros para hacer frente al

pago de estas prestaciones en 2026, según adelantó *elEconomista.es*.

Los últimos datos avanzados por el ministerio de Elma Saiz, del mes de abril, reflejan que el gasto ha seguido creciendo en los primeros meses del año. Desde las entidades colaboradoras con Seguridad Social apuntan que esperan que el gasto crezca más de un 8% para el final del año, impulsado por los procesos iniciados por contingencias comunes.

El último análisis elaborado por la AIREF apuntaba que la incidencia de estos procesos había aumentado un 60% entre 2017 y 2024, al tiempo que se había extendido la duración media de los procesos, en especial, los relacionados con problemas de salud mental y lesiones físicas, que se caracterizan por suponer un mayor gasto público.

Como ya se ha mencionado, el pago de estas bajas se reparte entre la Seguridad Social (con las mutuas)

y las empresas. El gasto del sector público crece a medida que ganan peso los procesos que tienen una duración mayor, sobre todo porque si al inicio de la baja la prestación cubre el 60% del salario bruto del trabajador, desde el día 21 el trabajador pasa a recibir el 75% de su salario, elevando el coste de estos procesos y según la literatura académica, reduciendo los incentivos que tienen los trabajadores que están de baja para volver a trabajar.

A lo largo de 2025, la Seguridad Social y las mutuas pagaron más de 16.800 millones de euros de bajas por contingencias comunes, un 12% más que el año anterior. El sector de las mutuas considera que esta partida volverá a incrementarse, hasta incluso superar los 18.000 millones de euros (un 7%) más, lo que impulsaría el total al entorno de los 20.000 millones de euros, al sumar el presupuesto destinado a contingencias profesionales.

Economía

La vida laboral media sigue a casi un año y medio de lo exigido para jubilarse a los 65

España alcanza los 36 años y 10 meses, menos de lo requerido para la pensión máxima

R. Antolín MADRID.

La vida laboral de los españoles continúa alargándose. Sin embargo, a pesar de haber alcanzado máximos históricos, la carrera media aún se sitúa un año y cinco meses por debajo de lo exigido para poder jubilarse a los 65 años con la pensión máxima.

En España, una persona puede retirarse a esta edad si ha cotizado 38 años y tres meses en la Seguridad Social. No obstante, la vida laboral media apenas alcanzó los 36 años y 10 meses en 2025, según el último informe de Eurostat. Esta distancia explica por qué buena parte de los trabajadores acaba retrasando su retirada del mercado laboral.

Asimismo, en 2024, la vida laboral media de España se situó en torno a los 36 años y seis meses. Por tanto, se incrementó unos cuatro meses en un año.

El alargamiento de la vida laboral en España coincide con la entrada en vigor de las reformas de pensiones impulsadas por el entonces ministro José Luis Escrivá. Desde 2022, el Gobierno introdujo incentivos para retrasar la jubilación y penalizaciones más intensas para determinadas modalidades de retiro anticipado. El efecto ha ido reflejándose de forma progresiva en las estadísticas. Y es que la carrera media pasó de 35 años y 11 meses en 2022 a 36 años y 10 meses en 2025. Ha ganado cerca de un año en apenas tres ejercicios.

Paralelamente, el contexto también está marcado por el aumento gradual de la edad de jubilación. En 2027 culminará el calendario previsto y la edad ordinaria de retiro se situará en los 67 años para quienes no hayan cotizado lo suficiente para acceder a la jubilación a los 65 años. En la actualidad, se sitúa en 66 años y ocho meses.

La vida laboral media por países de la UE

País	Duración de la vida laboral estimada
P.Bajos	44 años
Suecia	43 años y 5 meses
Dinamarca	42 años y 7 meses
Suiza	42 años y 10 meses
Estonia	41 años y 6 meses
Noruega	41 años y 5 meses
Irlanda	40 años y 8 meses
Alemania	40 años y 2 meses
Finlandia	40 años y 1 mes
Portugal	39 años y 8 meses
Chipre	39 años y 6 meses
Malta	39 años y 2 meses
Austria	39 años y 1 mes
Lituania	38 años y 7 meses
R.Checa	38 años y 1 mes
Letonia	38 años y 1 mes
Hungría	37 años y 6 meses
Francia	37 años y 6 meses
Media UE	37 años y 6 meses
Eslovenia	37 años y 2 meses
España	36 años y 10 meses
Eslovaquia	36 años y 1 mes
Bélgica	35 años y 8 meses
Luxemburgo	35 años y 7 meses
Grecia	35 años y 4 meses
Polonia	35 años y 11 meses
Croacia	35 años y 1 mes
Bulgaria	34 años y 7 meses
Italia	33 años
Rumanía	32 años y 8 meses

Fuente: Eurostat.

eE

Si se analiza por género, con datos de 2025, la vida laboral esperada para los hombres españoles de 38 años y seis meses para los hombres españoles. Se trata de tres años y tres meses más que para las mujeres del país.

La vida laboral en la UE

Según datos de 2025, Eurostat prevé que una persona que acaba de alcanzar la edad legal para trabajar (15 años como media europea) se mantenga activa una media de 37 años y seis meses, cuatro meses más que lo estimado en 2024. España se encuentra seis meses por debajo del promedio de la Unión Europea.

Si se analiza la situación de los países vecinos, solo Francia y Hungría registraron una vida laboral media idéntica a la del conjunto de la UE. En Alemania, se prevé que su población alcance una carrera de 40 años y dos meses; mientras que en Portugal llegarán a los 39 años y ocho meses, por encima del promedio europeo. No obstante, Italia es uno de los países con una menor vida laboral, concretamente 33 años (por debajo de la media).

Asimismo, los países nórdicos figuran entre los que registran las carreras laborales más largas de Europa: Suecia, con 43 años y cinco meses; Noruega, con 41 años y cinco meses; Finlandia, con 40 años y ocho meses; y Dinamarca, con 42 años y siete meses, entre otros.

Las diferencias entre la duración de la vida laboral de las distintas regiones responden principalmente a la edad de incorporación al empleo, la tasa de ocupación, la participación femenina y la edad efectiva de jubilación. En general, las economías con mercados laborales más sólidos y una mayor permanencia de los trabajadores en activo registran carreras laborales más largas.

El Estado destina 52 millones a españoles en el exterior en 2025

15.658 personas recibieron alguna ayuda de protección social

R.A. MADRID.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones dedicó en 2025 más de 52 millones de euros a la protección social y comunitaria de españoles residentes en el extranjero mediante prestaciones, ayudas extraordinarias, asistencia sanitaria y subvenciones a entidades comunitarias, según recoge la Memoria de Actividad 2025 de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

Unos 15.658 españoles residentes en el exterior recibieron alguna prestación. La principal línea de protección social fue la "prestación por razón de necesidad" y alcanzó a 7.787 beneficia-

Unas 5.191 personas recibieron ayudas para asistencia sanitaria en el exterior

rios con un gasto de 31,28 millones, más del 50 % del presupuesto de la Dirección General.

La segunda línea de ayuda fue la asistencia sanitaria en el exterior, que alcanzó a 5.191 españoles y que cuenta con 17 convenios activos en 14 países con un coste en 2025 de 6,61 millones. También destacan las prestaciones para "niños de la guerra", con 2,14 millones para 392 personas; cuyos destinatarios son algunos afectados por el "exilio derivado de la Guerra Civil". También se destinaron 1,3 millones a ayudas "extraordinarias esenciales" dirigidas a cubrir situaciones de especial necesidad. De esta partida, se beneficiaron 1,3 millones de personas.

Los autónomos de ATA apoyan a Garamendi en las elecciones de CEOE

Las patronales andaluza y valenciana también se pronuncian en este sentido

N. C. MADRID.

La patronal de autónomos ATA, integrada en CEOE, respalda la candidatura de Antonio Garamendi para seguir al frente de la organización empresarial nacional hasta 2030. La Junta Directiva de la asociación de trabajadores por cuenta

propia decidió este jueves por unanimidad posicionarse a favor del actual dirigente de CEOE, el único que ha anunciado su intención de postularse a las elecciones que tendrán lugar el 1 de octubre.

"España necesita una voz empresarial unida que contribuye a recuperar la confianza, favorezca los acuerdos y sitúe la competitividad de las empresas en el centro de las decisiones económicas" recoge el comunicado remitido a la prensa tras la reunión del órgano de direc-

ción de la patronal de autónomos que encabeza Lorenzo Amor.

ATA sigue así los pasos ya emprendidos por Cepyme (la patronal de las pymes) y Ceaje (la de los jóvenes), así como por las principales organizaciones territoriales: Foment del Treball (Cataluña), CEIM (Madrid), Confebask (País Vasco), CEA (Andalucía) y CEV (Comunitat Valenciana). En el plano sectorial, Confemetal también adoptó en los últimos días la misma posición de respaldo claro a Garamendi.

Tras el enfrentamiento producido el año pasado en los comicios de Cepyme entre los partidarios de la candidatura impulsada por Garamendi y el expresidente de la organización Gerardo Cuerva, el sentir mayoritario dentro de CEOE es que hay que primar la unión empresarial. El choque no gustó a muchas organizaciones, por lo que no hay visos de que pueda prosperar una candidatura alternativa antes del 24 de agosto, fecha límite para presentarla ante la organización.

Es por ello que prácticamente se da por hecha la reelección de Garamendi para el que será su tercer mandato. Cuando llegó al cargo, este estaba limitado a dos mandatos, si bien, impulsó una reforma de los Estatutos que le permite presentarse a los comicios por tercera vez. La primera parte de su gestión estuvo marcada por la firma de acuerdos con el Gobierno y los sindicatos, mientras que en el último año, la patronal ha marcado distancias y elevado sus críticas al Ejecutivo.

ECONOMÍA / POLÍTICA

El Gobierno acelera su agenda con vistas al próximo ciclo electoral

ANTES DE LAS VACACIONES/ El Ejecutivo trata de desbloquear un nuevo decreto de vivienda, el registro horario, la financiación autonómica, el techo de gasto y prepara la última solicitud de los 'NextGen'.

Diego S. Adelantado. Madrid

A las puertas de las vacaciones políticas de agosto, y alargando el periodo de sesiones ordinario en el Congreso de los Diputados con dos plenos extraordinarios el pasado 14 de julio y el próximo jueves, día 23, el Gobierno mete en julio la sexta marcha en la carrera por desbloquear el apoyo de sus socios de investidura o, al menos, intentarlo.

La debilidad parlamentaria del Ejecutivo de Pedro Sánchez, tras la maraña de casos de corrupción y procesos judiciales abiertos en su entorno político y personal más cercano, así como las diferencias con Junts en áreas como la vivienda o la financiación autonómica, es más evidente que nunca cuando en el horizonte ya se vislumbra el *superaño* electoral de 2027. Antes de que termine el próximo curso político, que arrancará en septiembre, la mayoría de españoles votarán para elegir quién gobernará sus municipios; sus comunidades autónomas; y, en última instancia, el país.

Preparando la batalla electoral que llegará el próximo año, el Ejecutivo ha decidido adelantar a julio una amplia batería de medidas en varias áreas. A este vigor legislativo se suma asimismo la recta final de los fondos europeos, por lo que las próximas semanas dejarán una intensa actividad en el seno del Gobierno y del Parlamento.

Nuevo decreto de vivienda

El Gobierno también ha incluido en su agenda de julio la aprobación de un nuevo decreto de vivienda que recupera algunas de las medidas que el Congreso tumbó el pasado 28 de abril, como la prórroga automática de alquileres o subir al 21% el IVA de los pisos turísticos.

Fuentes del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana que lidera Isabel Rodríguez explican que en esta ocasión el texto buscará el apoyo fundamental de Junts y el PNV, introduciendo bonificaciones fiscales para los propietarios y otras medidas que no esta-



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

ban recogidas en el anterior decreto ley.

Previsiblemente, el Gobierno dejará atada la aprobación del decreto en uno de los dos Consejo de Ministros que restan de julio –los días 21 y 28– para llevarlo a la Cámara Baja con el comienzo del periodo ordinario de sesiones de septiembre.

Registro horario

En materia laboral, y tras la presión de los sindicatos al Ministerio de Trabajo de Yolanda Díaz, el Gobierno ha prometido aprobar este mismo mes el registro horario que los agentes sociales llevan años debatiendo y que cuenta con la oposición de la patronal. En principio, el Ejecutivo dejará para el último Consejo de Ministros del curso político, el del 28 de julio, su luz verde a la medida.

Objetivos de estabilidad

De todos modos, el primer paso en el intenso mes legislativo se colocó a principios de mes, con la convocatoria de una re-

En 2027 se celebrarán en España elecciones locales, autonómicas y generales

El curso concluirá el 29 de julio, con la aprobación de la reforma de la financiación regional

unión del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) en la que el Gobierno amplió en un 4% el tope de gasto para las comunidades autónomas el próximo año, manteniendo en el 0,1% sus objetivos de déficit. Además, aprobó un techo de gasto récord de 226.000 millones de euros para 2027, un 6,6% más que este año pese a que el ejercicio que viene ya no se contará con los fondos europeos.

Aquí parece encontrarse uno de los puntos clave que podrían decidir la convocatoria de elecciones generales, después de que el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, afirmase que “tomará

las decisiones” necesarias si no logra aprobar los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2027, para cuya elaboración la senda de estabilidad es fundamental.

Por el momento, el Congreso rechazó el martes la propuesta, aunque el Gobierno volverá a llevarla a la Cámara Baja el próximo jueves, 23 de julio. En caso de no conseguir una mayoría parlamentaria suficiente, no obstante, el Ejecutivo podría terminar aprobándola sin el poder legislativo, a tenor de un informe de la Abogacía del Estado que ya avaló esta posibilidad en 2024, señalando que “a falta de aprobación, conforme a la legislación interna, de una senda de convergencia hacia la situación de equilibrio, resultará de aplicación la contenida en el programa de estabilidad”, siempre que “haya sido valorado favorablemente por el Consejo de la UE”.

Financiación autonómica

El segundo de los grandes asuntos que el Gobierno bus-

ca solucionar antes del final del curso político es la reforma de la financiación autonómica. La pasada semana, el Ministerio de Hacienda que lidera Arcadi España presentó a las comunidades autónomas una propuesta prácticamente idéntica a la avanzada por su predecesora, María Jesús Montero, el pasado enero; y que cuenta con el rechazo frontal de todos los gobiernos regionales –incluyendo los del PSOE– a excepción de Cataluña.

El texto, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, recoge un alza de cinco puntos en los ingresos que recibirían las comunidades a cuenta del IRPF, hasta el 55%; y de seis puntos y medio en el IVA, hasta el 56,5%. No obstante, múltiples regiones se quejan del nuevo cálculo de la población ajustada, y consideran que recibirían menos transferencias del Estado de las que les corresponderían según su tamaño.

Después de la reunión de un comité técnico el pasado martes, en el que volvió a escenificarse el desacuerdo, Hacienda reunirá de nuevo el 29 de julio al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), donde previsiblemente la propuesta será aprobada con el único apoyo de Cataluña, al contar el Gobierno con la mitad de los votos.

Fin de los 'Next Generation'

Fuera de la iniciativa legislativa del Gobierno en julio, el Ministerio de Economía también debe acelerar este mes en lo respectivo a los fondos europeos.

Después de la resolución del sexto pago, el departamento que lidera Carlos Cuerpo presentará “inminentemente” una adenda para justificar el cumplimiento de tres hitos –cuyos correspondientes desembolsos se encuentran retenidos– pendientes.

Además, el resto de compromisos deberán cumplirse antes del 31 de agosto para optar a la solicitud del séptimo pago en septiembre.

División en el Gobierno de coalición por el nuevo decreto de vivienda

Cuando apenas quedan dos Consejos de Ministros para el parón vacacional del Gobierno, el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana que lidera Isabel Rodríguez continúa negociando con los grupos parlamentarios un nuevo decreto de vivienda que incluya las medidas que el Congreso tumbó hace unos meses, como la prórroga automática de los alquileres.

La negociación, no obstante, se antoja más compleja de lo previsto en un primer momento por las diferencias entre los dos partidos del Gobierno de coalición. Desde Sumar afirman que no apoyarán un decreto que incluya las propuestas de Junts, clave para conseguir el apoyo de la Cámara Baja. En su opinión, las rebajas fiscales para los propietarios que el PSOE pretende incluir en el texto son “más de derechas” que las planteadas por Junts.

A pesar de ello, el ministro de Derechos Sociales y uno de los miembros de Sumar en el Consejo de Ministros, Pablo Bustinduy, afirmó que todas las demandas efectuadas por el PNV y Junts para apoyar la prórroga de los alquileres en el Parlamento “son negociables y transitables”, por lo que se mostró “convencido” de que finalmente se alcanzará un acuerdo con ambas formaciones políticas antes de que termine julio, la fecha prometida por el Ejecutivo para aprobar el nuevo decreto, que previsiblemente sería votado por el Congreso en septiembre (ver información principal). Según fuentes parlamentarias, Junts habría pedido incluir en el decreto una deducción en el IRPF del 15% por los gastos de alquiler o hipoteca de la vivienda habitual, con una base máxima anual de 11.630 euros. El ala socialista del Gobierno estaría tratando de introducir otras reducciones.

El apoyo de 15 patronales acerca la reelección de Garamendi en CEOE

ELECCIONES/ El respaldo de las grandes organizaciones empresariales garantiza al actual presidente más del 40% de los votos, antes incluso de que se cierre el plazo para formalizar candidaturas alternativas.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

El goteo de organizaciones empresariales que están certificando en sus juntas directivas el apoyo a Antonio Garamendi para la reelección como presidente de CEOE acerca al líder de la patronal a un nuevo mandato. Hasta el día de ayer, una quincena de organizaciones habían ratificado su respaldo al actual presidente, lo que según ha podido sondear EXPANSIÓN le garantizaría más del 40% de los votos de la asamblea electoral. A esto se suma que una eventual candidatura alternativa debería de formalizarse antes del 24 de agosto (40 días antes de la votación), y por el momento no hay visos de que aparezca tal oposición. Tal y como acordó el comité ejecutivo hace unas semanas, la votación tendría lugar el 1 de octubre, unas semanas antes de lo inicialmente previsto –según el calendario electoral que situaba los comicios para el mes de noviembre–.

La candidatura de Garamendi ya ha recibido el apoyo formal de las principales patronales, lo que anticipa un elevado número de apoyos de la asamblea que deberá elegir al presidente para los próximos cuatro años, hasta 2030, ya que no todas las organizaciones tienen el mismo peso en la asamblea.

Entre estos respaldos ya se

Los comicios están fijados para el próximo 1 de octubre, antes de lo inicialmente previsto

contabilizan el de Cepyme (la patronal de la pequeña y mediana empresa), Fomento de Trabajo (principal organización empresarial en Cataluña), ATA (la mayor organización de trabajadores autónomos), CEIM (empresarios madrileños), Confebask (Confederación Empresarial Vasca), CEAJE (Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios), Confemetal (organización de la industrial metalúrgica), ASEDAS (Asociación Española de Distribuidores, Autoservicios y Supermercados), CROEM (Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia), CEOE Castilla y León, CEOE Tenerife, la Confederación Canaria de Empresarios, CEA (Confederación de Empresarios de Andalucía), CEV (Confederación de Empresarios de la Comunidad Valenciana), CAEB (Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares) y Foro Interalimentario.

A estas se sumaría, según ha podido saber EXPANSIÓN a partir de posiciona-



El presidente de CEOE y candidato a la reelección, Antonio Garamendi.

mientos verbalizados por sus representantes de forma interna en el seno de la patronal, los apoyos de la AEB (Asociación Española de Banca).

Con estos apoyos recibidos, aunque en la asamblea electoral están representadas 236 organizaciones, fuentes empresariales aseguran que el alto peso de las que ya se han pronunciado a favor de la continuidad de Garamendi allanan el camino para la reelección en caso de que se lle-

gara a celebrar la votación si sale una candidatura alternativa. Cabe recordar que, según los estatutos de CEOE, para postularse a la presidencia de la organización, las candidaturas deben presentarse con cuarenta días de anticipación y además contar con el aval de al menos el 10% de los electores, procedentes de un mínimo de cuatro organizaciones de pleno derecho.

“Proceso tranquilo”. Es la frase que fuentes empresa-

riales utilizan para calificar el camino a las elecciones. Algo que contrasta con el cisma vivido hace un año en el seno de la organización que aupó a Ángela de Miguel a la presidencia de Cepyme, con una batalla encarnizada entre Gerardo Cuerva (antes presidente de la patronal de las pymes) y Garamendi, que respaldaba a la nueva presidenta.

De consumarse la reelección, el actual presidente de CEOE sumará doce años al frente de la principal patronal española, a cuya presidencia accedió por primera vez en 2018. En los últimos comicios, celebrados en 2022, batió a la candidata impulsada por Fomento del Trabajo, Virginia Guinda –una circunstancia que no se producirá en esta ocasión ya que el presidente de esta organización, Josep Sánchez Llibre, ha confirmado su respaldo–.

Desde CEOE, por su parte, indican que el adelanto al mes de octubre, unas semanas sobre el calendario previo, se produce para separar el proceso de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Madrid los días 4 y 5 de noviembre de 2026, en la que la patronal tiene un papel organizativo activo en el plano de los encuentros empresariales.

La regulación desploma un 40% la obra nueva visada en Barcelona

David Casals. Barcelona

Barcelona y Cataluña tienen entre manos redoblar su apuesta por la regulación inmobiliaria. El Ayuntamiento estudia si se puede limitar el precio del alquiler en los locales comerciales, tal como ocurre con la vivienda desde marzo de 2024 en las zonas tensionadas. Por su parte, el Parlament prevé aprobar en otoño una ley que prohibirá a los grandes tenedores comprar edificios enteros.

Todas estas iniciativas coincidieron ayer, con la presentación de los datos sobre obra visada. Según el Colegio de Arquitectos de Cataluña (COAC), la obra nueva se desplomó un 39,62% en la capital catalana entre enero y junio. Durante este periodo, se visaron 503 viviendas, frente a las 833 del mismo periodo de 2025 (833). Estos datos convierten al semestre anterior en el tercero con menor actividad desde 2019.

Fue entonces cuando entró en vigor la obligación por parte de los promotores de reservar en la misma finca el 30% de viviendas para cederlas al parque público. Es un requisito que se aplica tanto en la obra nueva como en grandes rehabilitaciones. Sandra Bes-traten, que desde finales de mayo es decana del COAC, destaca que la reserva del 30% es “uno de los limitadores”, que se suma a las mayores cargas burocráticas.

Los que han ensuciado las manos blancas



RADAR MÓVIL

Ricardo T. Lucas

Ahora que toda España se alegra de contar con una generación de futbolistas jóvenes capaces de un sacrificio colectivo para llegar a lo más alto, no deberíamos dejar que pasen al olvido otra generación de jóvenes españoles que se jugaron lo más preciado, la vida, por defender lo más valioso que tenemos como sociedad: la libertad. Hace ya 29 años, cientos de miles de jóvenes de toda condición se lanzaron a las calles para exigir a los asesinos de ETA que no cumplieran la salvaje amenaza de matar a un joven de 29 años llamado Miguel Ángel Blanco, concejal del PP en la localidad vizcaína de Ermua, al

que habían secuestrado para poner al Gobierno, entonces dirigido por José María Aznar, ante una tesitura imposible de resolver. A ese movimiento civil espontáneo en repulsa de la barbarie terrorista se le llamó el espíritu de Ermua y su símbolo más visible fueron las manos pintadas de blanco que aquellos jóvenes levantaban al cielo en contra de los terroristas sanguinarios. 29 años después, el oportunísimo documental elaborado por Jon Sistiaga y Juanjo López sobre las terribles 48 horas que causaron un enorme dolor en la sociedad española cuando las alimañas de ETA ejecutaron el cobarde asesinato por la espalda de Miguel Ángel, pero también dejaron una huella profunda que fue el germen de la derrota social y política de la banda terrorista, vuelve a traer a la memoria todo lo sucedido aquellos días, lo que hicieron y lo que

no algunos que hoy dan lecciones de decencia democrática desde la tribuna del Congreso –como la infame portavoz de Bildu, en aquellos días afanada en la inmunda tarea de señalar posibles víctimas en las páginas de un vomitivo panfleto–. Debe llevarnos a reflexionar qué hemos hecho como sociedad desde entonces para honrar la memoria de Miguel Ángel y de las otras 828 víctimas de la sinrazón excluyente del separatismo vasco –militares, policías, guardias civiles, políticos, periodistas, personas anónimas y cientos de niños–, para que las nuevas generaciones conozcan lo que fue aquello y no permitan

El PSOE de Sánchez, vía Cerdán, pactó con Bildu para extender su trama corrupta por toda España

que vuelva a ocurrir. Y para evitar que los herederos de la banda, muchos de los cuales son hijos de aquellos que colaboran con los terroristas dándoles información para sus atentados o escondiéndoles en sus casas, acaben aprovechándose de la generosidad de la democracia para imponer una suerte de amnesia colectiva a la sociedad vasca y al resto de España. En *Buenos Días* de Onda Madrid contó Jaime Mayor Oreja, el ministro del Interior entonces, quien debió mirar a la cara a los padres y la hermana de Miguel Ángel sabiendo que no podía evitar el macabro asesinato que los terroristas iban a llevar a cabo aunque el Gobierno hubiese satisfecho sus exigencias –entre otras cosas porque el comando que lo tenía secuestrado se mantuvo incomunicado a propósito–, que algunos de sus nietos no sabían quién fue aquel concejal

vilmente ejecutado por haberse atrevido a defender libremente sus ideas en el País Vasco. Como también lo fueron una decena de socialistas cuya memoria ha sido traicionada por quienes ahora dirigen el PSOE. Por eso es tan abyecto su pacto aún secreto con Bildu para llegar al poder, pese a haberlo negado hasta cinco veces el propio Sánchez, entregándoles a cambio la Alcaldía de Pamplona. Y que pretendan dar apariencia de normalidad democrática a lo que sólo es puro interés partidista, ensuciando de paso la conciencia y las manos que una vez fueron blancas de quienes honestamente creen que sus líderes lo hicieron de buena fe, y no porque buscasen la complicidad de los filoe-tarras para extender al conjunto de España la trama delictiva que habían tejido Santos Cerdán y Leire Díez en Navarra.